



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 17 OCT 1995

VISTO la Factura N^o 0000-00000713 de la firma
YEKAMUSH; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la Adquisición de
sesenta (60) Tarjetas de Saluciones con sellos de los miembros
de este Tribunal, con motivo de la proximidad de las fiestas.

Que el monto de las mismas no excede el autorizado
por Decreto N^o 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de
Pago, según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial
N^o 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura menciona-
da en el Visto de la presente, correspondiente a la firma YEKA-
MUSH, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 79,00),
perteneciente a la Adquisición de sesenta (60) Tarjetas de Salu-
taciones con sellos de los miembros de este Tribunal, con motivo
de la proximidad de las fiestas.

ARTICULO 2^o.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupues-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
TRIBUNAL DE CUENTAS

tarias Principal 012 - Parcial 1210 - Sub-Parcial 205 - Jurisdic-
ción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la
Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 136 /95.-

LIC. NILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia